

Anexo 4

Ruta de Denuncia

No	Actividad
	Inicio
1	Se detecta un caso de maltrato infantil.
2	Se hace la denuncia al Punto Focal de Protección Infantil.
3	¿El maltrato lo comete alguien de la organización (personal, socios, voluntarios, consultores)? Sí: Se aplican mecanismos internos de protección infantil y pase al número 5. No: Pase al número 4.
4	¿Se debe denunciar a las autoridades? Sí: Se hace la denuncia y se colabora con las autoridades. No: Se da seguimiento en el ámbito de nuestro alcance.
5	¿El maltrato se dio por cómo la organización desarrolla sus actividades? Sí: Se aplican mecanismos internos de protección infantil. No: Se archiva el caso.
6	Registre el suceso en el sistema de monitoreo y evaluación
	Fin